

Guía rápida sobre los derechos sobre la atención médica para inmigrantes

Los extranjeros en los Estados Unidos pueden tener diferentes derechos a la atención médica basados en una variedad de factores. Los extranjeros, o las personas sin ciudadanía estadounidense, incluyen a aquellos que tienen estatus legal en los Estados Unidos, así como a los inmigrantes indocumentados. Por lo general, la tasa de personas sin seguro es más alta para las personas sin ciudadanía estadounidense debido al acceso limitado a la cobertura patrocinada por el empleador; restricciones de elegibilidad para los programas patrocinados por el gobierno, y barreras culturales y lingüísticas para la inscripción. Cada miembro de una familia puede tener un estatus migratorio diferente, y por lo tanto, puede tener diferentes opciones.

Estatus migratorio

- **Residentes permanentes legales:** también conocidos como "titulares de la tarjeta verde", son personas que no son ciudadanos estadounidenses, pero están autorizados a vivir permanentemente dentro de los Estados Unidos.
- **Inmigrantes legalmente presentes:** Aquellos con un estatus calificado de inmigrante sin período de espera; tienen estatus de protección temporal, estatus juvenil especial, han solicitado asilo, protección a través de la Convención contra la Tortura, o son víctimas de trata de personas; tienen visas no-inmigrantes válidas (por ejemplo, visas de trabajo o de estudiante); O tener estatus protegido a través de estatus de residente temporal, la Ley LIFE, o Leyes de Unidad Familiar.
- **Refugiados:** las personas obligadas por la fuerza a abandonar sus países de origen debido a su raza, afiliación social y/o política, religión u origen nacional.
- **Solicitantes de asilo:** las personas consideradas "refugiados" que viajan directamente a los Estados Unidos como un país de "refugio seguro" para buscar reasentamiento.
- **Inmigrantes indocumentados:** las personas que han ingresado a los Estados Unidos sin el permiso del gobierno, o aquellas cuyas visas han vencido.
- **Beneficiarios del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA):** Las personas que ingresaron ilegalmente a los Estados Unidos menores de 16 años de edad, o cuyo estado legal se ha vencido, pueden solicitar el estado protegido bajo el programa Acción Diferida para Llegadas Infantiles (DACA, por sus siglas en inglés) que comenzó el 15 de agosto de 2012. Para ser elegibles, las personas deben haber residido continuamente en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta el presente. Una vez aprobados, las personas reciben períodos renovables de dos años de deportación diferida y son elegibles para permisos de trabajo. A partir de agosto de 2022, USCIS no está procesando nuevas solicitudes para DACA, pero continúa procesando solicitudes de renovación.

Programa	Residentes permanentes legales	Inmigrantes legalmente presentes	Refugiados & solicitantes de asilo	Beneficiarios de DACA	Inmigrante indocumentado
Seguro médico patrocinado por el empleador	Elegible	Elegible	Elegible	Posiblemente elegible	Posiblemente elegible
Comprar seguro de salud individual en los Mercados estatales	Elegible	Elegible	Elegible	No elegible	No elegible
Asistencia financiera del Mercado	Elegible	Elegible	Eligible	No elegible	No elegible
Comprar un seguro de salud individual fuera del Mercado	Elegible	Elegible	Elegible	posiblemente elegible	posiblemente elegible
Medicaid	Los estados pueden permitir el acceso inmediato de niños y mujeres embarazadas, pero otros deben someterse a un período de espera de 5 años.	Opción estatal para niños menores de 21 años y mujeres embarazadas	Elegible	Elegible para Medicaid de emergencia, con la excepción de algunos planes financiados por el estado	Elegible para Medicaid de emergencia, con la excepción de algunos planes financiados por el estado

Fuente: National Immigration Law Center

Recursos de atención médica por estatus migratorio (continuación)

Programa	Residentes permanentes legales	Inmigrantes legales presentes	Refugiados & solicitantes de asilo	Beneficiarios de DACA	Inmigrantes indocumentados
Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)	Las personas menores de 18 años son elegibles, pero todos los adultos deben someterse a un período de espera de 5 años o tener crédito por 40 trimestres de trabajo.	No Elegible	Elegible	Not elegible	No elegible
Medicare	Elegible solo después de un período de espera de 5 años.	No Elegible	No Elegible	No elegible	No elegible
Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)	Los estados pueden permitir el acceso inmediato de niños y mujeres embarazadas, pero otros deben someterse a un período de espera de 5 años.	Opciones estatales para niños menor de 21 & mujeres embarazadas	Elegible	No elegible	No elegible, con la excepción de algunos planes financiados por el estado
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	Elegible solo después de un período de espera de 5 años.	No elegible	Elegible	No elegible	No elegible
SSI: Seguridad de Ingreso Suplementario	Elegible solo después de un período de espera de 5 años y con crédito por 40 trimestres de trabajo a menos que califique para una excepción	No elegible	Elegible para los primeros 7 años después de que se otorgue el estatus	No elegible	No elegible
Programa de tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino (BCCTP)	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	La elegibilidad varía según el estado. Visite Triagecancer.org/stateresources
Hill-Burton	Elegible para servicios en cualquier hospital o instalación que recibió fondos de Hill-Burton bajo el Título VI de la Ley de Servicios de Salud Pública. Total de instalaciones obligadas: 127 (desde 11/10/21). Instalaciones no obligadas: AK, DC, DE, IN, MD, MN, NE, NV, ND, OH, RI, SD, UT, VT, WY, & todos los territorios excepto PR. Para ver una lista de instalaciones: www.hrsa.gov/get-health-care/affordable/hill-burton/facilities.html				
Programas hospitalarios	Elegibilidad depende de las reglas de cada hospital				
Centros de salud comunitarios	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible

La Ley de tratamiento médico de emergencia y parto activo (EMTALA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que requiere que los hospitales examinen y traten a todos los pacientes que buscan atención de emergencia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la atención del cáncer no se incluye en la "atención de emergencia". Los proveedores de atención médica no tienen la obligación legal de preguntar sobre el estado migratorio de una persona y pueden no compartir esa información con las autoridades, excepto en circunstancias muy limitadas.

Regla Final de Carga Pública: Si el gobierno determina que una persona que busca admisión en los Estados Unidos es probable que se convierta en dependiente principalmente del gobierno para su subsistencia, lo que se demuestra ya sea por el recibo de asistencia pública en efectivo (TANF o SSI) para el mantenimiento de ingresos o la institucionalización para la atención a largo plazo a expensas del gobierno, Pueden ser considerados como inadmisibles a los Estados Unidos Según las normas actuales, el individuo debe ser el receptor de la ayuda en efectivo o la ayuda es el único apoyo para la familia para que pueda contar contra ellos. La regla de cargos públicos no se aplica a todos los inmigrantes. Para obtener más información, visite www.ilrc.org/public-charge. Las pruebas, el tratamiento y la atención preventiva, incluida una vacuna para COVID-19, no se considerarán en la prueba de cargo público.

Programas al nivel estatal: Algunos estados pueden usar la asistencia de atención médica financiada por el estado para "renunciar" al período de espera de 5 años para algunos inmigrantes documentados. Visite TriageCancer.org/StateLaws para más detalles. Los inmigrantes indocumentados pueden tener más opciones de asistencia financiera médica a través de programas financiados por el estado. California, Illinois, Massachusetts, Nueva York, Oregon, Washington, y el Distrito de Columbia han ampliado sus programas de Medicaid para proporcionar seguro médico a todos los niños, sin importar su estado migratorio. California, D.C., e Illinois han ampliado sus programas de Medicaid para proporcionar seguro de salud a algunos o todos los adultos de bajos ingresos sin importar su estado migratorio.

Para obtener más información:

- National Immigration Law Center: www.nilc.org/issues/health-care
- Guía rápida sobre la asistencia legal: TriageCancer.org/Guiarapida-asistencialegal